ACTA No. 04

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Operativo Institucional de Inicio Año lectivo 2022

CIUDAD Y FECHA: Cali, 01 de marzo de 2022	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
LUGAR Y/O ENLACE: Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** CGTS - Regional Valle	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Apertura formal de la jornada: Acta protocolaria conformación COI
2. Socialización nuevo manual de Articulación 1-00317 de 2021, que deroga la Resolución 1113 de 2017
3. Estado de cierre Fichas vigencia 2020-2021
4. Estado de aprendices Fichas vigencia 2021-2022
5. Planeación de la oferta educativa vigencia 2022-2023
6. Ejecución de la Formación vigencia 2022
7. Etapa productiva
8. Certificación
9. Proposiciones y varios
10. POA – Planeación Operativa Anual
11. Infraestructura

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar Comité Operativo Institución atendiendo los lineamientos para las Instituciones Educativas oficiales que se encuentran articuladas con el Sena.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura formal de la jornada: Acta protocolaria conformación COI

Se socializa y adjunta acta protocolaria conformación COI.

2. Socialización del nuevo manual de Articulación 1-00317 de 2021, que deroga la Resolución 1113 de 2017

Teniendo en cuenta que para la presente vigencia contamos con un nuevo Manual de Articulación, a continuación, socializo las responsabilidades de los actores del Proceso y su relación directa con la Ejecución del Programa de Formación articulado para la presente vigencia: Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

Nivel y Gestión de responsabilidad Institución Educativa y Centro CGTS: Nivel Operativo

Responsabilidades de los RECTORES, entre otras
A. Establecer contacto con la Secretaría de Educación
B. Delegar un profesional de la Institución Educativa para acompañar
E. Facilitar la participación de los Docentes.
F. Gestionar las acciones necesarias para el correcto desarrollo
G. Convocar a los padres de familia a las acciones o actividades.

Responsabilidades de los DELEGADOS AL PROGRAMA en el Establecimiento Educativo, entre otras.
A. Sincronizar los recursos institucionales y la planta docente.
B. Coordinar espacios y tiempos de los docentes para realizar acciones.
C. Coordinar los espacios para la implementación del programa.
G. Participar en los Comité técnico pedagógicos.
H. Acciones en el marco de la Articulación Institucional

Responsabilidades de los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, entre otras	
C. Garantizar la adecuación de la infraestructura	**Contabilidad:** 1. Se solicita a la I.E. tener en cuenta que para el desarrollo de las actividades de formación ordinaria de los aprendices del programa Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras se requiere la disponibilidad de computadores con conexión a internet, en la cual los aprendices puedan acceder al material de trabajo que está dispuesto para ellos en la plataforma territorium. También se hace necesario que la I.E. disponga de un software contable en el cual los aprendices puedan desarrollar sus actividades de manera práctica tal como lo establece el programa de formación. **Nota.** No hay disponibilidad de equipo, no se cuenta con sofware
D. Realizar una debida articulación del currículo	Teniendo en cuenta que el Diseño curricular del Programa cambió.
H. Solicitar la documentación a tiempo, a los aspirantes	Proceso y documentación Grado 9. 1. Registro en aplicativo Sofia plus 2. Fotocopia del documento de identidad del aspirante, ampliado al 150% 3. Registro Civil del Aspirante/declaración extra juicio de su tutor o acudiente (en caso de que el acudiente no sea uno de sus papas) 4. Fotocopia del documento de identidad del Acudiente 5. Formato de consulta de datos firmado por el aspirante y el Acudiente 6. Formato Compromiso del Aprendiz Sena, debidamente firmado por el aspirante y por su acudiente.
I. Entregar la documentación al Centro de Formación	Los documentos del ítem 3 deben ser entregados a cada uno de los Instructores asignados desde el Sena para el acompañamiento a la Institución Educativa.
L. Planear, gestionar y ejecutar la alternativa de etapa productiva	Tener en cuenta las modalidades de etapa práctica y garantizar su adecuado desarrollo. Relación de aprendizaje, pasantía, Empresa didáctica.
O. Delegar a un representante del Establecimiento Educativo	La Rectora de la Institución Educativa, delega como representante al señor Robinson Montes Córdoba.

R. Garantizar cumplimiento de Perfiles	**Contabilidad:** Se adjunta diseño curricular.

Responsabilidades de los DOCENTES en los Establecimientos Educativos
A. Participar en espacios académicos y pedagógicos con el Instructor del SENA
B. Ejecutar el programa de formación de acuerdo con la articulación y planeación pedagógica
C. Participar en la planeación, seguimiento, evaluación y planes de mejora de los aprendices (Comités de seguimiento y evaluación etapa lectiva: 2 al año por Ficha)
D. Garantizar el completo desarrollo del programa de formación
E. Participar en las jornadas de capacitación, actualización y certificación

Responsabilidades de los INSTRUCTORES Sena con los Establecimientos Educativos de carácter Oficial o Público
1. Programar espacios académicos y pedagógicos con los Docentes de la I.E.
2. Socializar el programa de articulación a estudiantes de grado 9 y sus respectivos acudientes.
3. Desarrollar la Inducción a los aprendices de Grado 10.
4. Brindar formación directa en contra jornada a los aprendices matriculados en el Programa articulado, estos tiempos deben ser diferentes a los tiempos a cargo de la Institución Educativa.
5. Desarrollar la Empresa Didáctica, en el evento en que la I.E. opte por la modalidad de Etapa Productiva mediante Empresa didáctica.
6. Evaluar los resultados de aprendizaje en el aplicativo Sofía Plus, de cada uno de los aprendices matriculados y en la medida en que avance el proceso formativo.
7. Realizar el trámite administrativo en el aplicativo, para la certificación del aprendiz que aprobó el proceso.
8. Asistir a las actividades programadas en la Planeación Operativa Anual, que son de su responsabilidad.

Se adjunta Resolución **manual de Articulación 1-00317 de 2021** y presentación en Power point con su explicación didáctica.

3. Estado de cierre Fichas vigencia 2020-2021

Programa: Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y Financieras
Ficha No. 2070097

Matriculados	24	100 %
Retiros voluntarios	8	33 %
Certificados	16	67 %

Programa: Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y Financieras
Ficha No. 2070110

Matriculados	33	100 %
Retiros voluntarios	6	18 %
Por certificar	1	3 %
Certificados	25	76 %
En formación	1	3 %
Se solicita a la I.E. presentar retiro del aprendiz que aparece en estado formación.		

Programa: Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y Financieras
Ficha No. 2070113

Matriculados	28	100 %
Retiros voluntarios	6	21 %
Certificados	22	79 %

4. Estado de aprendices Fichas vigencia 2021-2022

PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNICO	FICHA No.	Matriculados	Retiros/ cancelaciones	En formación
Contabilización de operaciones comerciales y financieras	2269154	29	1	28
Contabilización de operaciones comerciales y financieras	2269172	27	0	27
Contabilización de operaciones comerciales y financieras	2270855	29	0	29
Contabilización de operaciones comerciales y financieras	2270886	30	0	30

5. Planeación de la oferta educativa vigencia 2022-2023

Con el propósito de que los programas articulados vinculen estudiantes que voluntariamente y de acuerdo a sus capacidades quieran participar, cobra gran importancia el desarrollo de actividades que brinden una orientación vocacional, de esta manera conjuntamente I.E. – Sena, obtendrán un mejor nivel en sus egresados.

Mínimo de cupos a solicitar por ficha o grupo: 30
Máximo de cupos a solicitar por ficha o grupo: 40

Documentos requeridos en físico para matrícula:

1.Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150% del aprendiz.
2.Fotocopia del documento de identidad del acudiente al 150%.
3.Fotocopia del registro civil del aprendiz/extrajuicio (en caso de que el acudiente sea diferente a uno de sus padres.

4.Formato “tratamiento de datos menor de edad”.
5. Formato compromiso del aprendiz”.
6.Certificación de aprobación de grado 9.

PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNICO	Número de estudiantes	Estado actual de entrega de documentación
Contabilización de operaciones comerciales y financieras	54	48 de 54

6. Ejecución de la Formación vigencia 2022

1. En las jornadas de formación del Instructor Sena, no se permiten estudiantes que no estén matriculados en el Programa articulado.
2. Dejar registro de la proyección que tiene la Institución Educativa para el desarrollo de la formación: presencialidad total o parcial.
 En el evento en que persistan las restricciones desde el MEN, se hace necesario el diseño de estrategias que permitan el desarrollo de la formación, teniendo presente el cumplimiento al 100% de las medidas de bioseguridad que se ordenen.
3. Coordinar conjuntamente Docente Técnico e Instructor Sena, planes de nivelación para aquellos aprendices que pasan a grado 11 y que tienen falencias en las competencias técnicas.

4. En la Planeación Operativa Anual, se debe dejar registro de los espacios en los que el Instructor Sena brindará el acompañamiento directo a los Aprendices de su Programa de Formación, teniendo en cuenta que este acompañamiento se hace en contra jornada y que es un espacio diferente al tiempo asignado para el desarrollo de la Empresa Didáctica.

5. El desarrollo de las Competencias Transversales, será responsabilidad de los Docentes de la Institución Educativa; cabe anotar que en desarrollo de la articulación de currículo, los Instructores Sena suministran las Guías de aprendizaje que contienen las actividades para el logro de las competencias de cada una de las Áreas y las respectivas evidencias que deben disponer los aprendices en su portafolio.

1.Etica (Todas las fases)	2.Comunicación	3.Cultura Física	4.Emprendimiento
5.TIC (10º)	6.Matemáticas (Revisar aplicación)	7.Física	8.Inglés (Todas las fases)

6. En la competencia de bilingüismo no se dispone de Guías de aprendizaje, por tal motivo, los Instructores deben llegar a un acuerdo con el Docente de la Institución, para definir qué evidencia será la que entregaran en cada fase, previa valoración por parte del docente.

7. Etapa productiva

1. Es el Instructor Sena el responsable de desarrollar la Empresa Didáctica, modalidad que la I.E. adoptó para el desarrollo de la Etapa Práctica de los Aprendices. Sin embargo, se requiere informar a los aprendices las otras dos modalidades existentes: Pasantía y Relación de aprendizaje.
 En el evento en que un aprendiz opte por Pasantía o Relación de aprendizaje, es necesario que inicie su práctica en Grado 10, ya que son 880 horas / 1 año y al momento de finalizar Grado 11, debe soportar su etapa productiva.

2. Responsabilidad de pagar la ARL en la Etapa Práctica:

Empresa didáctica: Secretaría de Educación (La I.E. debe reportar mensualmente la relación de aprendices).
Relación de aprendizaje: Empresa
Pasantía: Empresa

8. Certificación

Para el proceso de certificación se requiere:

- ✓ Certificación de la I.E. relacionando No. De documento identidad y nombre de los aprendices que aprobaron el proceso.
- ✓ Fotocopia documento de Identidad del aprendiz actualizado
- ✓ Certificación del registro en la APE
- ✓ Contrato de aprendizaje - Minuta de Pasantía - Acta de Aprobación Empresa Didáctica
- ✓ Certificación de la empresa para relación de aprendizaje y pasantía
- ✓ Formato seguimiento etapa productiva

Imagen referida en el cuerpo del acta:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

9. Proposiciones y varios

Considerando que la IE no cuenta con la dotación adecuada de equipos y programas, se solicita gestionar se pueda desplazar a atender capacitaciones al CGTS.

Adjuntar diseño curricular

Revisar y ajustar cierre de procesos a octubre de 2022

Para acompañamiento de instructor Sena se dispone de la sala de sistemas en contra jornada, la cual se debe gestionar previamente con el responsable de la jornada.

9.POA

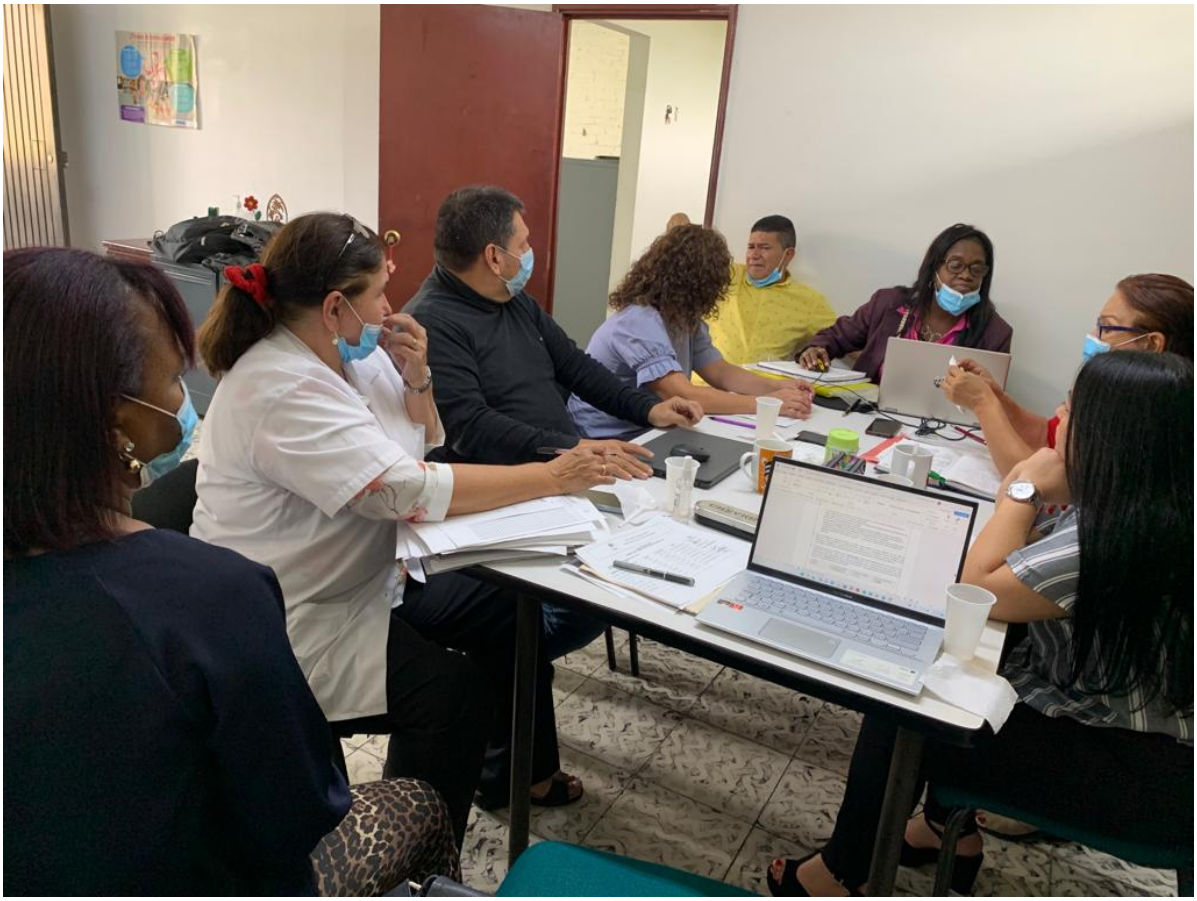
10.INFRAESTRUCTURA: Para tal efecto se requiere la resolución de funcionamiento de la Institución Educativa con la Media Técnica

CONCLUSIONES
Se lleva a cabo la reunión haciendo las aclaraciones sobre el manual de articulación y sus lineamientos.
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información: **La información de este documento se debe clasificar como:** **PÚBLICA PRIVADO SEMIPRIVADO SENSIBLE** Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)






Mi comunidad
es escuela


Mi comunidad
es escuela

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 04 DEL DÍA 7 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Comite Operativo Institucional – Planeacion Operativa Anual – Infraestructura.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Karoll Quintana	31323018				I.E. Rodrigo Lloreda	karoll2604@gmail.com	3208685928		
2	Robinson Montes	16698349					d.rbac.robinson.montes@cali.edu.co	3105150017		
3	Rosa Elena Posso	31.495.416				IERodrigo Lloreda	d.rlc.rosa.posso@cali.edu.co	3122193936		Rosa Elena Posso
4	Ma Elena Castrillon Arce	31260095				I.E. Rodrigo Lloreda Sede Principal	10.rodrigolloreda@cali.edu.co	3007141678		
5	Ma Margarita Cortes	31297194				I.E. Rodrigo Lloreda	d.rlc.maria.cortes@cali.edu.co	3206836062		
6	Yamilec Riascos	66743038				I.E Rodrigo Lloreda	d.rlc.yamilec.riascos@cali.edu.co.	3128519216		
7	Fredy Tascon	16.663.446				I.E.R.L.C	d.rlc.fredy.tascon@cali.edu.	3202573919		
8.	Ernerth del Velez	10304346				SENA	ernvelez64@misena.edu.co	3147773764		
9	Martha Bohorquez	37320287				Sena	mtbohorquez@	300 8043361		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.